**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA**

**VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES, INNOVACIÓN Y EXTENSIÓN**

**CONVOCATORIA PARA FOMENTAR LA PUBLICACIÓN DE CAPÍTULOS DE LIBRO RESULTADO DE INVESTIGACIÓN AÑO 2023 - GRUPOS DE INVESTIGACIÓN**

La Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión de la Universidad Tecnológica de Pereira, invita a participar en la presente convocatoria para la publicación de capítulos de libro resultados de proyectos de investigación.

**Objetivo:** Fomentar la producción intelectual de los grupos de investigación de la Universidad Tecnológica de Pereira, a través de la publicación de trabajos resultado de proyectos de investigación concluidos entre los años 2018 y 2022.

**Dirigido a:** Grupos de Investigación inscritos en la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión de la Universidad Tecnológica de Pereira y que hayan participado en la Convocatoria nacional para el reconocimiento y medición de grupos de investigación, desarrollo tecnológico o de innovación y para el reconocimiento de investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación - SNCTI 2021 (No 894 de 2021).

1. **Requisitos mínimos para participar**
	1. Podrán participar los grupos de Investigación inscritos en la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión de la Universidad Tecnológica de Pereira y que hayan participado en la Convocatoria nacional para el reconocimiento y medición de grupos de investigación, desarrollo tecnológico o de innovación y para el reconocimiento de investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación - SNCTI 2021 (No 894 de 2021).
	2. Se aceptarán dos autores por capítulo de libro resultado de investigación, de los cuales como mínimo uno deberá ser docente de planta o transitorio de la Universidad Tecnológica de Pereira. Como coautor se podrán vincular docentes catedráticos o externos.
	3. Los autores deberán pertenecer al grupo de investigación que presenta el trabajo, y estar vinculados al proyecto de investigación del cual es resultado el capítulo de libro, antes de la fecha de apertura de la presente convocatoria. **(21 de febrero de 2023).**
	4. Los autores (docentes UTP) deberán registrarse en el Google Scholar, Researchgate y en ORCID.
	5. Se aceptarán los capítulos de libros resultados de proyectos concluidos entre los años 2018 y 2022, inscritos en la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión.
	6. El autor que se postule a la presente convocatoria deberá encontrarse a Paz y Salvo en la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión por todo concepto a la fecha de cierre de la convocatoria. (Informes Proyectos de Extensión, Informes Proyectos de Investigación y Registros de Productos, Actualización del Grupo de Investigación y Semilleros adscritos y cumplimiento en los programas de formación).
	7. Los autores podrán participar en la convocatoria con un proyecto diferente a los que se presentaron en:
2. Cuarta, Quinta y Sexta Jornada de Apropiación Social del Conocimiento “**INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y EXTENSIÓN EN LA UTP**” año 2019 al 2021.
3. Jornadas de Apropiación Social del Conocimiento realizadas por facultades desde el año 2020 a 2022.
4. Convocatoria para Fomentar la publicación de capítulos de libro resultado de investigación año 2019 y al 2022 (Grupos de Investigación).
5. Convocatoria para fomentar la publicación de capítulos de libros resultados de investigación año 2020-2022 catedráticos.
	1. Para la participación en la convocatoria se deberá diligenciar el formulario: <https://forms.gle/xL2nJR9cBMbDhHSc6> y anexar los siguientes documentos:
		1. Carta de intención (Ver anexo 1) para la participación en la convocatoria.

NOTA: La carta de intención deberá radicarse a través del correo electrónico lazos@utp.edu.co dirigido a la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión, con Asunto: CONVOCATORIA PARA FOMENTAR LA PUBLICACIÓN DE CAPÍTULOS DE LIBRO RESULTADO DE INVESTIGACIÓN AÑO 2023-GRUPOS DE INVESTIGACIÓN.

* + 1. Formato de Registro de Autores (Anexo 2)
		2. Documento digital del capítulo de libro a publicar en formato PDF. El documento debe ser inédito y cumplir con los requisitos establecidos en el anexo 3 y contar con corrección de texto (redacción, ortografía y normas) previa por parte del autor y validada en la evaluación interna realizada por la Facultad.
		3. Aval del Consejo de Facultad y evaluación interna.
1. **Criterios de evaluación**

**2.1 Criterios de Exclusión:**

* El Comité Editorial revisará el cumplimiento de requisitos mínimos y establecerá si algunos de los criterios son subsanables.
* Se excluirán del proceso de la convocatoria los trabajos que no cumplan con el porcentaje definido en el manual de lineamientos y en el reglamento editorial sobre el índice de coincidencia y similitud. (30%)
* Si el proyecto ya se presentó en algunas de las siguientes jornadas o convocatorias:
1. Cuarta, Quinta y Sexta Jornada de Apropiación Social del Conocimiento “**INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y EXTENSIÓN EN LA UTP**” año 2019 al 2021.
2. Jornadas de Apropiación Social del Conocimiento realizadas por facultades desde el año 2020 a 2022.
3. Convocatoria para Fomentar la publicación de capítulos de libro resultado de investigación año 2019 y al 2022 (Grupos de Investigación).
4. Convocatoria para fomentar la publicación de capítulos de libros resultados de investigación año 2020-2022 catedráticos.

**2.2 Criterios de evaluación y Selección**

* Promedio de las evaluaciones externas del capítulo del libro.

**Nota 1:** La Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Extensión publicará el banco de elegibles según la revisión realizada. El banco de elegibles tendrá vigencia únicamente de un año, por lo cual, los capítulos de libros que no puedan ser publicados durante el 2022 podrán participar en futuras convocatorias.

**Nota 2:** La recepción de un trabajo no implica obligatoriedad ni compromiso alguno para la Universidad de publicar.

1. **Cronograma**

|  |  |
| --- | --- |
| **Actividad** | **Fecha** |
| Aprobación de criterios de la convocatoria por el Comité Editorial | **Febrero 10 de 2023** |
| Aprobación de criterios de la convocatoria por el Consejo Académico | **Febrero 15 de 2023**  |
| Apertura de la Convocatoria | **Febrero 21 de 2023** |
| Fecha máxima de solicitud de aval del Consejo de Facultad y evaluación interna.**NOTA: Esta actividad estará liderada por las facultades y podrán definir calendarios internos para su cumplimiento.**  | **Abril 11 de 2023** |
| Cierre de la Convocatoria: 1. Fecha máxima para la radicación de la carta de presentación a través de lazos@utp.edu.co hasta las 6 p.m.
2. Fecha máxima de registro de propuestas en el formulario del google (con el aval del Consejo de Facultad y la evaluación interna) hasta las 11:59 p.m.
 | **Mayo 26 de 2023** |
| Revisión de cumplimiento de requisitos mínimos por parte del Comité Editorial. | **Junio 9 de 2023** |
| Publicación de resultados de los trabajos que cumplieron con los requisitos mínimos. | **Junio 14 de 2023** |
| Consultas y aclaración de inquietudes sobre resultados publicados de los trabajos que cumplieron con los requisitos mínimos – enviar solicitud al correo electrónico (procesoeditorial@utp.edu.co) | **Junio 15 y 16 de 2023** |
| Evaluación de las propuestas por pares externos | **Junio 15 a Julio 28 de 2023** |
| Revisión de resultados de las evaluaciones externas por Comité Editorial. | **Agosto 9 de 2023** |
| Publicación de resultados finales | **Agosto 15 de 2023** |

**NOTA:** El Consejo Académico de la Universidad Tecnológica de Pereira autoriza a la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión, previa recomendación del Comité Editorial, para modificar el cronograma de la presente convocatoria cuando las circunstancias lo requieran, modificación que será publicada a través de adendas a la presente convocatoria.

**4. ANEXOS**

Anexo 1. Carta de intención

Anexo 2. Formato de registro de datos de autores

Anexo 3. Formato de capítulo